

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDH/007/JULIO/2018, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DE FOTOCOPIADO.

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día 19 de julio del año dos mil dieciocho, los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos y Dr. Aristides Nieto Solana, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; integrantes de la comisión de licitación conformada para la presente Licitación Simplificada No. LS-CEDH/007/JULIO/2018 relativa a la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado".

Las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las bases del procedimiento antes mencionado. y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere arrendar tres equipos de fotocopiado que serán ubicados en las oficinas centrales para el desempeño de las funciones administrativas encomendadas en éste Organismo.

SEGUNDO.- Que con fecha 11 de julio del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/007/JULIO/2018 a las empresas: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V., ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. Y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO).

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el 17 de julio del año dos mil dieciocho, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos y Dr. Aristides Nieto Solana, Contralor Interno, todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación del pedido y contrato respectivo.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado" que serán utilizados por el personal de éste organismo para cubrir las distintas necesidades administrativas correspondientes.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V., ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. Y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO), quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto, a la apertura de los mismos que contenían las descripciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta.

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

➤ **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es aceptada.

➤ **CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es aceptada.

➤ **ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Dentro del anexo técnico entregado, la empresa no cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante, ya que se solicita una velocidad mínima de 42 copias por minuto y ellos ofertan equipos que una velocidad de 35 copias por minuto, motivo por el cual se procede a desechar la propuesta, tomándose como no aceptada.

➤ **MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es aceptada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar lo siguiente:

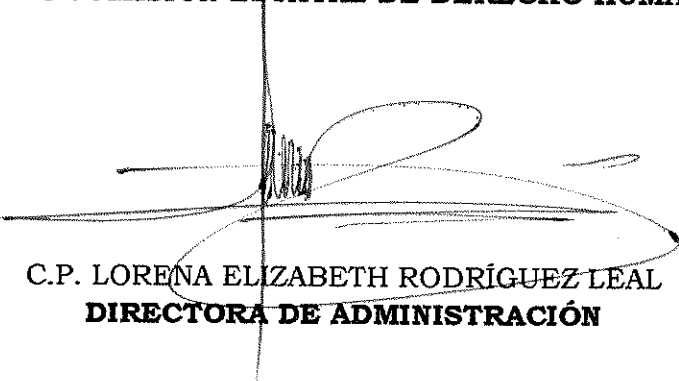
- A la empresa **MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)**, se le adjudica la partida única relativa a la adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado, para las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la empresa participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, a comparecer ante el Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/007/JULIO/2018, firmando al calce y margen para la debida constancia.

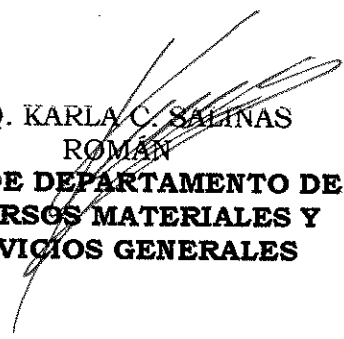
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS



C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ


ARQ. KARLA C. SALINAS
ROMÁN
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**


LIC. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA
ÁLVAREZ
**DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS**


DR. ARÍSTIDES NIETO SOL
CONTRALOR INTERNO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-
CEDH/007/JULIO/2018 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TRES
EQUIPOS DE FOTOCOPIADO.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-CEDHV/007/JULIO/2018, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DE FOTOCOPIADO

	ANEXOS TÉCNICOS	PROVEEDORES PARTICIPANTES			
		SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.	CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)	ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
A	Escrito de proposición técnica, donde describa las características de los equipos de fotocopiado conforme a lo requerido en el Anexo técnico de la presente licitación.	✓	✓	✓	✓
B	Escrito en el que la empresa manifieste aceptar las condiciones establecidas en la Cláusula Segunda.	✓	✓	✓	✓
C	Escrito bajo protesta de decir verdad relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo 1.	✓	✓	✓	✓
D	Copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓	✓	✓
E	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo 2.	✓	✓	✓	✓
F	Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.	✓	✓	✓	✓

LA SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE ARQ. KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; MANIFIESTA HABER RECIBIDO LAS COPIAS RESPECTIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

FIRMA: